OFICIO INHIBICION GENERAL DE BIENES

Buenos Aires, de octubre de 2025

Al Sr. Director del Registro de la

Propiedad Automotor

S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos: **"DNM C/ SERVIN, KARINA ANDREA S/PROCESO DE EJECUCION" expte 47/2020**, que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7, a cargo del Dr. Enrique Lavie Pico, Juez Federal, Secretaría 14, a mi cargo, con asiento en la calle CARLOS PELLEGRINI 685, piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los que se ha ordenado **inscribir la inhibición general de bienes trabada contra el demandado:**

SERVIN KARINA ANDREA, DNI N° 29124823.-

El auto que ordena la medida dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, 2 de abril de 2023. Téngase por aclarado lo solicitado y en consecuencia, atento lo peticionado en el escrito en despacho y el estado de la causa, decrétase inhibición general de bienes contra la demandada, hasta cubrir la suma de $2.727.000, a cuyo fin ofíciese mediante el Sistema DEOX al Registro de la Propiedad Inmueble de CABA y Registro de Propiedad Automotor y librese testimonio ley 22172 al Registro de la Propiedad Inmueble de de la Provincia de Buenos Aires. Hágase saber al presentante deberá acompañar los proyectos de oficios en formato digital y el del testimonio Ley 22172 en formato papel, para su confronte por el Tribunal. Trabada que sea la medida, notifíquese al inhibido.- Fdo. Edgado Walter Lara Correa"- ----------
Se hace saber que el presente es firmado de manera digital conforme las previsiones de las Acordadas Nº 12/20 y 31/20, de la CSJN.----------
Se autoriza a diligenciar al presente a los Dres. Pedra, Maria Elisa ; Martinez Melina; Gomez Rocio; Luque Barbara; Fainstein Day Celeste; Avila Melina, Santillan Javier; Perez Daniela; Antonioli Micaela; Capandegui Martin; Fernandez Flavia; Beceyro Tomas; Vaccaro Vanina; Cantero Silvina; Marcos Mariana; Velasquez Francisco; Colodro Leonardo de Jesus; Muiños Francisco; Caminos Maria; Torres Federico; Olcese Aldana; Bojorge Daniela y Burgos Natalia----------
Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.----------

Signature Not Verified
Digitally signed by BARBARA AILEN LUQUE
Date: 2025.11.06 20:38:02 ART